INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								12	12	22	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 2 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022										
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de Servicios Profesionales*										
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	2800 de 2022										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LIGIA STELLA MARIN SALAZAR										
C.C.	20.532.120										
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y LAS DEMÁS QUE DISPONGAN LA LEY A FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SERVIICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA; ASÍ COMO LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJECERCIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.										
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			**02**	**12**	**22**	
FECHA DE INICIO	02	12	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**				**30**	**06**	**22**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37.649.556			**FORMA DE PAGO**	MENSUAL						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	169622			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	4557322						
Supervisión o Interventor											
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES										
CARGO	PROFESIONAL ADMINSITRATIVO Y DE GESTIÓN										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 268.925
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 344.225
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 11.230
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	*SI*
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	En el presente mes se presto de manera personal auto▫noma e ininterrumpida el servicio de Defensori▫a Pu▫blica. Asistiendo a las siguientes audiencias: Audiencia de Definición de Situación jurídiuca de los postulados condenados : ALFREDO GARCIA TARAZONA, FELIPE GARCÍA VELANDÍA, JESÚS JHOANY LAMUS GARCÍA Y JESÚS PACHECO CARPIO.
6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Actuación en la diligencia asignada y realizadas en el presente mes, la cual fue suspendida por cuanto el abogado de los postulado manifesto mediante memorial el delicado estado de salud en el que se encontraba, se suspende pendiente de ser nuevamente programada.
6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	En el presente mes se ha cumplido a cabalidad con la normatividad a favor de los usuarios de la Defensoría del Pueblo.
6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Durante el mes y conforme a la citación de las audiencias se asistió de manera puntual a las mismas.

6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Para el presente mes de estudiaron los casos que están para incidente de reparación integral solicitando la debida documentación de cada caso.
6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Para el presente mes se realizaron 35 llamadas a víctimas con el fin de indicarles el estado el proceso, así como la solicitud de documentación para la respresentación judicial, para dar cumplimiento total y fiel del objeto y obligaciones contracturales del representante judicial de víctimas,m dentro del procedimiento de la Ley de Justicia y Paz.
6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Para el presente mes se asistió a la capacitación Marco legal y contractual de la prestación del servicio de Defensoría Pública" dictada por la Doctora CATALINA RODRÍGUEZ CERVANTES. Reunión con la supervisora del contrato, sobre los informes de las brigadas en las ciudades : Barrancabermeja, Sur de Bolivar y Pereira sobre el acopio documental de las víctimas que hacen parte del BLOQUE CENTAL BOLIVAR - B-C-B 3-4.
6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Se mantiene actualizado con los conocimientos en el tema de la Respresentación de Víctimas del conflicto armado.
6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se ha cumplido en el presente mes con pos lineamientos impartidos por la Defensoría para la ejecución de las obligaciones a cargo dentro del proceso de Justicia y Paz Ley 975 del 2005.
6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	En el presente mes se le dío orientación a los usuarios de la Defensoría del Pueblo conforme a las solicitudes.
6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Para el presente mes no se presento recurso alguno.

6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Para el presente mes no se prestó turno en el CENTRO DE ATTENTION AL CIUDADANO.
6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	NO APLICA
6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley	En el presente mes se guardo reserva de los casos que lo ameritan.
6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	NO SE PRESENTO PARA EL PRESENTE MES
6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	NO APLICA
6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	NO SE PRESENTO PARA EL PRESENTE MES

OBSERVACIONES
(Incluir las observaciones que sean necesarias. *TENER EN CUENTA SI ES INFORME FINAL:* • *Deberá indicar en este espacio el cumplimiento a satisfacción de los servicios o el recibido a satisfacción de los elementos adquiridos.* • *Dejar constancia a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivos físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.* • *Indicar si la calificación del mismo fue: Excelente, Buena, Regular, Deficiente. Para elaborar la calificación tener en cuenta el formato definido para tal fin.*

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la ejecución contractual durante el periodo reportado en el presente informe)*



LIGIA STELLA MARIN SALAZAR